
 <p>Alcaldía de La Plata Control Interno</p>	<p>SISTEMA GESTIÓN INTEGRADO DE CALIDAD</p>	<p>Versión: 01</p>	 <p>CERTIFICADO certificado GP 115-1</p>
		<p>Fecha de Aprobación: Abril 30 de 2013</p>	
	<p>PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</p>	<p>Pág. 1 de 17</p>	

Ingeniera:



**Gloria Fanny Caupaz Flórez
Alcaldesa Municipal**

**ALCALDIA MUNICIPIO DE LA PLATA
HUILA
2013**



Edificio Municipal • Carrera 4 No.5-09
Teléfono: (8)371-778
e-mail: concejoplata2010@hotmail.com
La Plata • Huila • Colombia



	SISTEMA GESTIÓN INTEGRADO DE CALIDAD	Versión: 01	
		Fecha de Aprobación: Abril 30 de 2013	
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Pág. 2 de 17	certificado GP 115-1

1. Generalidades

MISIÓN

El plan de desarrollo con enfoque social y humanista busca que el municipio de la Plata retome el desarrollo local con autonomía, para continuar con el posicionamiento como ciudad región, con un aprovechamiento eficiente, sostenible de sus potencialidades, en la construcción del municipio con identidad, movilidad y vocación de futuros.

VISIÓN 2020

“La Plata será un municipio –región comercial y prestador de servicios de excelente calidad, generando una dinámica balanceada de los sectores agropecuarios, ambiental y eco-turístico, en beneficio de la calidad de vida de la población Plateña.”

NUESTRA POLÍTICA DE LA CALIDAD

“La Alcaldía de La Plata está comprometida con el mejoramiento de la calidad de vida de la población Plateña, y con el posicionamiento del municipio, como Centro Regional con enfoque social y humanista, mediante la gestión y ejecución con transparencia, eficiencia, eficacia y efectividad, de los Planes, Programas y Proyectos, con personal competente que contribuya a una mejora continua de los procesos y que permita la prestación de los servicios que respondan con las necesidades y expectativas de la comunidad”.



POLITICA DE RIESGOS

“La Alcaldía del municipio de La Plata declara que en el desarrollo de sus actividades ocurren riesgos, por lo cual se compromete a adoptar mecanismos y acciones necesarias para la gestión integral de los mismos, prevengan o minimicen su impacto.



Edificio Municipal • Carrera 4 No.5-09
Teléfono: (8)371-778
e-mail: concejoplata2010@hotmail.com
La Plata • Huila • Colombia



	SISTEMA GESTIÓN INTEGRADO DE CALIDAD	Versión: 01	
		Fecha de Aprobación: Abril 30 de 2013	
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Pág. 3 de 17	certificado GP 115-1

Para ello adoptará mecanismos que permitan identificar, valorar, revelar y administrar los riesgos propios de su actividad, acogiendo una autorregulación prudencial. La Alcaldía de La Plata determinará su nivel de exposición concreta a los impactos de cada uno de los riesgos para priorizar su tratamiento, y estructurará criterios orientadores en la toma de decisiones respecto de los efectos de los mismos.

La Alcaldía cuenta con un mapa de riesgos, en el cual se identifican y clasifican los riesgos a los cuales está expuesta.

La Gestión Integral del Riesgo incluye las etapas de identificación, evaluación, manejo, monitoreo, comunicación y consolidación de los riesgos a nivel corporativo y de procesos, la definición de niveles de tolerancia y la coordinación en cada una de las dependencias”

ENFOQUE AL CLIENTE

El equipo de gobierno asegura la determinación y cumplimiento de los requisitos determinados en las normas legales aplicables y en las propias del Sistema de Gestión Integral con el propósito de aumentar la satisfacción de los clientes DEL MUNICIPIO DE LA PLATA y generar las mejores condiciones para el desarrollo de las actividades de los procesos y la ejecución de los proyectos. Así mismo, se realiza el seguimiento y medición de la satisfacción del cliente según los procedimientos establecidos en el proceso de Gestión para la mejora continua y PQR`S.

CONFIANZA Y TRANSPARENCIA

La gestión de los procesos se fundamenta en las actuaciones y decisiones claras; por lo tanto la alcaldía del municipio de La Plata garantiza el acceso a la información pertinente de sus procesos facilitando el control social.



2. OBJETIVO

En aras de fortalecer el trabajo institucional y de dar un marco de referencia para el buen gobierno de nuestro Municipio, la administración municipal de La Plata ha querido, además de cumplir con los requerimientos de la Ley 1474 de 2011, establecer un marco direccionado del que hacer Público, definiendo las directrices y los



Edificio Municipal •Carrera 4 No.5-09
 Teléfono: (8)371-778
 e-mail: concejoplata2010@hotmail.com
 La Plata•Huila•Colombia



	<p style="text-align: center;">SISTEMA GESTIÓN INTEGRADO DE CALIDAD</p>	<p style="text-align: center;">Versión: 01</p>	
		<p style="text-align: center;">Fecha de Aprobación: Abril 30 de 2013</p>	
	<p style="text-align: center;">PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</p>	<p style="text-align: center;">Pág. 4 de 17</p>	<p style="text-align: center;">certificado GP 115-1</p>

mecanismos básicos para la realización de una administración clara, “Transparente”, de cara a la comunidad y de conformidad al marco legal aplicable a la gestión pública.

En el presente documento se presenta el “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, haciendo énfasis en la “Prevención” de los eventos de corrupción que se puedan presentar, y la potestad que tiene el ciudadano para con el ejercicio de sus deberes y derechos consagrados en la constitución y en la Ley. Se presentará en el contenido del presente texto las acciones y estrategias a implementar, teniendo en cuenta que para ello se requiere del talento humano idóneo y con la experiencia necesaria para rendir a la comunidad con los resultados de una gestión orientada al logro y cumplimiento de nuestro plan de desarrollo “**UNIDOS POR LA VIA DE LA PROSPERIDAD**”.



OBJETIVOS DEL PLAN MUNICIPAL ANTICORRUPCION

1. Implementar medidas estructurales y funcionales para evitar la corrupción, en todos los niveles administrativos, creando un escenario institucional adecuado para la adopción de estrategias concretas en materia de lucha contra la corrupción que orienten la gestión hacia la eficiencia, la eficacia y la transparencia.
2. Dotar de herramientas necesarias a la comunidad para ejercer su derecho político fundamental a controlar el poder.
3. Promover acciones orientadas a la prevención y disminución de actos de corrupción en articulación con las instituciones públicas, la empresa privada, la ciudadanía, los medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil.
4. Identificar de los riesgos de corrupción en la contratación contractual para garantizar el manejo transparente de los recursos públicos, promoviendo el control de las actuaciones administrativas de sus funcionarios.
5. Construir un sistema de alertas tempranas, que permita identificar en cada uno de sus procesos contractuales los riesgos que se puedan presentar desde la planeación hasta la liquidación de los contratos y/o convenios, celebrados en la Administración Municipal.
6. Establecer un sistema de prevención como requisito fundamental de aplicación del presente plan.
7. Publicar las acciones en materia de lucha contra la corrupción.



Edificio Municipal • Carrera 4 No.5-09
Teléfono: (8)371-778
e-mail: concejoplata2010@hotmail.com
La Plata • Huila • Colombia



 <p>Alcaldía de La Plata Control Interno</p>	<p align="center">SISTEMA GESTIÓN INTEGRADO DE CALIDAD</p>	<p align="center">Versión: 01</p>	 <p align="center">certificado GP 115-1</p>
		<p align="center">Fecha de Aprobación: Abril 30 de 2013</p>	
	<p align="center">PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</p>	<p align="center">Pág. 5 de 17</p>	



8. Fortalecer en la Administración Pública del Municipio de La Plata las prácticas del buen Gobierno la ética, la transparencia y la lucha contra la corrupción.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Vigorizar la cultura de la legalidad en el Municipio, generando espacios de trabajo conjunto con los diferentes órganos de control interno y externo.
- Fortalecer, promover y facilitar el acceso a la información de la gestión pública en el Municipio de La Plata, motivando a la comunidad para el ejercicio de los deberes y derechos del control social.
- Publicar en la página web los presupuestos, del Municipio de la inversión eficiente de los recursos públicos, en Salud, Vivienda, Servicios Públicos en los diferentes sectores de inversión.

3. FUNCIONES INSTITUCIONALES PARA LA LUCHA ANTICORRUPCION

1. Aplicación local de las políticas gubernamentales destinadas a promover la lucha contra la corrupción.
2. Identificación de las principales causas de corrupción o ineficiencia en materia administrativa, evaluar sus impactos y trazar la ruta para contrarrestarlas.
3. Fortalecer el desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad, participar y colaborar en el diseño de proyectos y herramientas, que propicien la modernización, ética, eficiencia y transparencia de la gestión local en materia de lucha contra corrupción.
4. Implementar los proyectos que mediante la utilización de tecnología permitan conectar las entidades y organismos del Estado, provean a la comunidad de información sobre la gestión pública, permita realizar trámites en línea y propendan por la masificación del acceso a la tecnología.
5. Implementar los mecanismos que propicien que la entidad implemente desarrollos tecnológicos que les permitan modernizar y agilizar su gestión y mantener su certificación de calidad para sus procesos que incluyan sistemas de medición de resultados e indicadores de gestión.

	SISTEMA GESTIÓN INTEGRADO DE CALIDAD	Versión: 01	
		Fecha de Aprobación: Abril 30 de 2013	
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Pág. 6 de 17	certificado GP 115-1

6. Fortalecer al municipio en materia de control interno de gestión y el control interno disciplinario y propiciar mecanismos que mediante la adecuada evaluación de procesos permiten establecer nuevos métodos para mejorar el desempeño municipal y el impacto de su quehacer en la sociedad.
7. Establecer mecanismos orientados a fortalecer la veeduría cívica en los diferentes procesos institucionales.
8. Elaborar los instrumentos pertinentes para implantar las políticas del Municipio en materia de ética, eficiencia, transparencia y eficiencia administrativa.
9. Implementar acciones de educación, concientización, fortalecimiento de valores y principios y promoción de una nueva cultura de responsabilidad social y defensa de lo público, dirigidos tanto a la comunidad en general como a los sectores privados y públicos.
10. Diseñar instrumentos que permitan hacer evaluación, seguimiento y control a los procesos contractuales adelantados por las entidades estatales de cualquier orden.
11. Recibir denuncias en contra de funcionarios públicos de cualquier orden, darles, el trámite ante la autoridad competente y hacer el seguimiento respectivo.
12. Rendir periódicamente informes los entes de control que lo requieran, sobre el desarrollo y resultados del programa.

4. MATRIZ DOFA DIAGNOSTICO PARA LA FORMULACION DEL PLAN

FACTORES INTERNOS	
DEBILIDADES	FORTALEZAS
Cambio de personal por transición administrativa.	Profesionalismo, Idoneidad y Experiencia del personal directivo y/o jefes de dependencia.
Dependencia con Equipos en mal estado y programas sin actualizar.	Se cuenta con especialistas y asesores en la secretaría de gobierno encargada de la contratación.
Desconocimiento de las normas y del tablero de alertas tempranas.	Se cuenta con buenos canales de comunicación con los entes de control.
Fallas en la implementación de la ley de archivo.	Se está incursionando en la cultura de la legalidad y la transparencia.



SISTEMA GESTIÓN INTEGRADO DE CALIDAD

Versión: 01

Fecha de Aprobación: Abril
30 de 2013

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL
CIUDADANO

Pág. 7 de 17



Falta mejorar la cultura del seguimiento y control e implementación de acciones de mejora. Certificación del un Sistema de Gestión de Calidad GP1000:2009.

FACTORES EXTERNOS

ESTRATEGIAS - DA

ESTRATEGIAS - FA

AMENAZAS

Cambios constantes en la legislación.

Implementación de las jornadas de inducción y re inducción del personal, y fortalecer los valores y los programas referentes a ética. Actualización permanente y socialización de Normogramas.

Publicidad de todos los actos públicos en la página web del municipio y en el SECOP.

Cambios en la estructura administrativa y rotación del personal por los cambios de periodo en los gobiernos.

Ajustes en los manuales de funcionamiento y procedimientos y la cadena de valores y mapa de procesos del municipio.

Adopción e implementación del manual anti trámites para el municipio, mediante acto administrativo.

Procesos de vigencias anteriores no fallados y que afectan las finanzas del municipio.

Inicio de nuevos trámites contractuales para el Control Interno y el Sistema de Gestión de la Calidad.

Implementación de un proceso de capacitación en transparencia y en la nueva normatividad en materia de contratación.

Presiones e intrigas políticas y administrativas.

Implementación mediante acto administrativo del sistema de alertas tempranas.

Vinculación de los entes de control y seguimiento a los procesos de formación del



SISTEMA GESTIÓN INTEGRADO DE CALIDAD

Versión: 01

Fecha de Aprobación: Abril 30 de 2013



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Pág. 8 de 17



			talento humano.
	Disposiciones del orden Nacional que reduzcan los recursos para funcionamiento y control, asignación de nuevas competencias sin recursos.	Fortalecimiento de los procesos contractuales por el ajuste y revisión del manual de contratación.	En el proceso de formulación del plan de desarrollo en el cual se incluyan las estrategias de lucha contra la corrupción, de rendición de cuentas y de control y participación ciudadana, así como el fortalecimiento de las veedurías y los grupos de base.
OPORTUNIDADES		ESTRATEGIAS - DO	ESTRATEGIAS - FO
	Nuevas normas en materia de control de la corrupción.	Formulación e implementación del manual de interventoría para el Municipio.	Implementación del plan de capacitación institucional.
	Nuevos funcionarios con profesionalismo talento, sentido de pertenencia y vocación de servicio.	Establecimiento y adecuación del reglamento interno de trabajo y de las medidas anticorrupción.	Ajustes e implantación del Código de ética y buen gobierno para los funcionarios municipio.
	Renovación de la plataforma tecnológica.	Gestionar apoyo gubernamental	Implementación de la política de "0" hechos Cumplidos y legalización de obligaciones que





	SISTEMA GESTIÓN INTEGRADO DE CALIDAD	Versión: 01	
		Fecha de Aprobación: Abril 30 de 2013	
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO		Pág. 9 de 17	certificado GP 115-1

			adolecen de requisitos para su legalización.
	Credibilidad y confianza de la ciudadanía en la nueva administración.	Disposición de un link en la página web para que los ciudadanos manifiesten sus quejas, inquietudes y reclamos.	Existencia de un acto administrativo para la atención al público por parte del Alcalde, y disponibilidad total de los funcionarios para atenderlos.
	Aplicación de la actualización catastral y de nuevos recursos para funcionamiento.	Implementación del programa "Unidos por la vía de la prosperidad" para efectos de dar la cara a la comunidad, simultáneo a los procesos de rendición de cuentas. Uso de los buzones de quejas y sugerencias.	Disponibilidad física y virtual de un manual de trámites para la ciudadanía, de un programa radial para interactuar con la ciudadanía y del personal idóneo para atender a la comunidad.

Tabla 1. Matriz DOFA.

5. TIPIFICACION DE ACCIONES DE CORRUPCION:



Toda acción corrupta consiste en la trasgresión de una norma, se realiza para la obtención de un beneficio personal, grupal, institucional o en ocasiones comunitario. La corrupción surge del beneficio de una función asignada; el individuo corrupto intenta siempre encubrir activamente su comportamiento. Dentro de las modalidades de corrupción se encuentran:

	SISTEMA GESTIÓN INTEGRADO DE CALIDAD	Versión: 01	
		Fecha de Aprobación: Abril 30 de 2013	
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Pág. 10 de 17	certificado GP 115-1

- 1). Abuso de poder, que se expresa mediante el uso de oportunidades desde posiciones públicas o privadas, para obtener beneficios grupales o personales.
- 2). Carencia y/o debilidades de los procedimientos y mecanismos institucionales, que garanticen la transparencia en el ejercicio de las funciones.
- 3). Debilidad en los marcos legales que tipifican y sancionan la corrupción administrativa pública.
- 4). Reforzamiento de las actitudes individualistas y el consumismo, sustituyendo los valores éticos, como la solidaridad, honestidad y responsabilidad.
- 5). La impunidad en que se encuentran los actos de corrupción, sus expresiones más visibles el tráfico de influencia y la obtención de prebendas personales.
- 6) Corrupción política: Es la obtención de beneficios personales o grupales de manera ilícita, por el poder o vínculos con éste mediante el ejercicio de la actividad política o de representación.
- 7) Corrupción administrativa pública: Es el uso de la función pública para la obtención de beneficios personales, familiares o grupales en detrimento del patrimonio público.
- 8) Corrupción corporativa: Es el uso del soborno de parte de un sector económico o empresa para obtener beneficios corporativos.
- 9) Corrupción privada: Es aquella que violenta las normas y valores para obtener ventajas frente a otros.

MANIFESTACIONES DE LA CORRUPCION A NIVEL LOCAL

- La falta y/o violación de controles internos, que contribuyen con la creación de beneficios personales o grupales.
- Debilidad de los organismos de control financiero, siendo los principales problemas la dependencia del Poder Ejecutivo, la falta de personal técnico capacitado y experimentado y de mecanismos e instrumentos que le permitan prevenir los fraudes o detectarlos.
- La debilidad de los marcos legales que previenen y sancionan la corrupción
- administrativa en diferentes niveles.
- La ausencia de información y la falta de rendición de cuentas de los/as funcionarios/as, así como la poca participación de la ciudadanía en el seguimiento a las acciones gubernamentales.

	SISTEMA GESTIÓN INTEGRADO DE CALIDAD	Versión: 01	
		Fecha de Aprobación: Abril 30 de 2013	
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Pág. 11 de 17	certificado GP 115-1



- La degradación moral y la ausencia de ética en el ejercicio de las funciones públicas, el interés fundamental para acceder a posiciones públicas se debe principalmente al interés por engrosar el patrimonio personal.
- La impunidad prevaleciente ante los actos de corrupción denunciados, lo que envía el mensaje de que la trasgresión de las normas no conlleva penalidad.
- La complicidad de diferentes sectores con la corrupción.
- En el ámbito electoral, se señala la continuidad en el uso de los fondos públicos para las campañas electorales, así como la falta de mecanismos para fiscalizar la asignación de fondos a los partidos políticos de parte del Estado y de particulares.
- En el ámbito legislativo, son constantes las asignaciones de recursos a entidades no gubernamentales con vínculos directos o indirectos con los propios legisladores.
- En la administración municipal, se cuestionan diferentes hechos tales como, la irregularidad en los arrendamientos de los derechos municipales (mercados, galleras), regulaciones urbanas, uso de las áreas verdes, venta de predios.

En la administración central las áreas indicadas como sensibles a los actos de corrupción son:

- Procesos de Contratación.
- Construcción de obras públicas.
- Compras y suministros.
- Gastos diversos no contemplados y/o documentados adecuadamente.
- Apropiaciones fraudulentas del patrimonio físico del Estado.
- Vinculación de Personal de libre nombramiento y remoción y de contratación.

MODALIDADES DE CORRUPCION

La primera de las modalidades delictivas es el **peculado**, que el Código lo define como el "abuso de fondos o bienes" que estén a disposición del funcionario en "virtud o razón de su cargo". El peculado a su vez puede consistir en el desfalco, o apropiación directa de tales bienes, en la disposición arbitraria de los mismos o en "otra forma semejante". En principio parecería que este delito es el que presuntamente se habría cometido con los gastos reservados.

	SISTEMA GESTIÓN INTEGRADO DE CALIDAD	Versión: 01	
		Fecha de Aprobación: Abril 30 de 2013	
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Pág. 12 de 17	certificado GP 115-1

La segunda modalidad es el **cohecho**, delito bilateral, pues exige la participación de un particular que toma la iniciativa, si cabe la expresión, de corromper al funcionario, mediante ofertas, promesas, dones o presentes, para la ejecución de un acto propio de sus funciones. Si el funcionario se deja corromper, obviamente también comete el delito. La ley, considerando esta doble intervención, los sanciona a los dos con la misma pena.



Un delito menos conocido, y que es posiblemente el que más se habría cometido en los últimos meses, es el de **concusión**. En este caso es el funcionario el que exige, descarada o solapadamente, un pago o contribución indebidos al particular que tiene algún asunto pendiente de su resolución. Puede ser la continuación de un trámite, la adjudicación o firma de un contrato, la cancelación de una factura, la entrega de un certificado, o cualquier otra actividad burocrática.

La diferencia frente al cohecho es evidente. En la concusión, el particular se ve forzado a hacer el pago, pues si no lo hace, el asunto que le interesa no será despachado. Lo cual significa entonces que el particular es también víctima del delito y no participe en él. Por supuesto que ambos delitos son conductores que afectan a la correcta administración pública, a la lealtad y honestidad que deben caracterizar a un servidor del Estado.

Vale la pena esta aclaración para que las personas o entidades particulares, que han sido víctimas en los meses pasados de estas exacciones ilegales, presenten sus denuncias ante la Comisión Anticorrupción o ante los jueces o fiscales correspondientes, sin el temor de que puedan ser considerados también ellos como partícipes en los actos delictivos. Más bien estarán colaborando con la fundamental tarea de sanear la administración pública y la política nacional, condición fundamental para la consolidación de la democracia.

RESUMEN DE ESTRATEGIAS DEL PLAN ANTICORRUPCION

1. Implementación de las jornadas de inducción y re inducción del personal, incursionando en la cultura de la transparencia.

 <p>Alcaldía de La Plata Control Interno</p>	<p style="text-align: center;">SISTEMA GESTIÓN INTEGRADO DE CALIDAD</p>	<p style="text-align: center;">Versión: 01</p>	 <p style="text-align: center;">CERTIFICADO certificado GP 115-1</p>
		<p style="text-align: center;">Fecha de Aprobación: Abril 30 de 2013</p>	
	<p style="text-align: center;">PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</p>	<p style="text-align: center;">Pág. 13 de 17</p>	

2. Ajustes en los manuales de funciones y procedimientos y la cadena de valor y mapa de procesos del municipio.

3. Inicio de nuevos trámites contractuales para el Control Interno y el Sistema de Gestión de la Calidad.

4. Implementación mediante acto administrativo del sistema de alertas tempranas.

5. Fortalecimiento de los procesos contractuales por el ajuste y revisión del manual de contratación.

6. Publicidad de todos los actos públicos en la página web del municipio y en el SECOP.

7. Adopción e implementación del manual anti trámites para el Municipio. Mediante acto administrativo.

8. Implementación de proceso de capacitación en transparencia y en la nueva normatividad en materia de contratación.

9. Vinculación de los entes de control y seguimiento a los procesos de formación del talento humano.

10. Se está en el proceso de formulación del plan de desarrollo en el cual se incluirán las estrategias de lucha contra la corrupción, de rendición de cuentas y de control y participación ciudadana, así como el fortalecimiento de las veedurías y los grupos de base.

11. Formulación e implementación del manual de interventoría para el Municipio.



12. Establecimiento y adecuación del reglamento interno de trabajo y de las medidas anticorrupción.

13. Disposición de un link en la página Web para que los ciudadanos manifiesten su queja, inquietudes y reclamos.



Edificio Municipal • Carrera 4 No.5-09
Teléfono: (8)371-778
e-mail: concejolaplata2010@hotmail.com
La Plata • Huila • Colombia



 <p>Alcaldía de La Plata Control Interno</p>	<p align="center">SISTEMA GESTIÓN INTEGRADO DE CALIDAD</p>	<p align="center">Versión: 01</p>	 <p align="center">CERTIFICADO certificado GP 115-1</p>
		<p align="center">Fecha de Aprobación: Abril 30 de 2013</p>	
	<p align="center">PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</p>	<p align="center">Pág. 14 de 17</p>	

14. Implementación del plan de capacitación institucional.

15. Ajuste e implementación del manual de ética para los funcionarios del municipio.

16. Implementación de la política de “0” hechos cumplidos y legalización de obligaciones que adolecen de requisitos para su legalización.

17. Existencia de un acto administrativo para la atención al público por parte del Alcalde, y disponibilidad total de los funcionarios para atenderlos.

18. Disponibilidad física y virtual de un manual de trámites para la ciudadanía, de un programa radial para interactuar con la ciudadanía y del personal idóneo para atender a la comunidad.

6. ESTRATEGIA ANTITRAMITE.

OBJETIVO.

Adelantar acciones para la adopción de las políticas encaminadas al fortalecimiento de la página Web del municipio de La Plata, permitiendo ofrecer los diversos servicios en línea que agilicen el acceso a la información, interacción con el gobierno local, así como los trámites en los sitios web para los ciudadanos y las empresas.



Para cumplir con este objetivo en el Plan de Desarrollo “Unidos por la vía de la prosperidad 2012-2015., en el 5 eje de BUEN GOBIERNO, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, política de BUEN GOBIERNO PARA LA PROSPERIDAD fundamenta la acción para propiciar una administración más ágil y flexible eliminando los trámites excesivos y garantizando a la ciudadanía la seguridad y rapidez de los mismos.

En lo referente a la estrategia de Gobierno en Línea, se puede destacar que la Alcaldía del Municipio de La Plata cuenta con una página WEB, muy completa que cumple con los parámetros establecidos por el Ministerio de las TIC’S, los lineamientos de la Función Pública. Se hacen visibles los procedimientos y trámites para obtener en línea,



Edificio Municipal • Carrera 4 No.5-09
Teléfono: (8)371-778
e-mail: concejoplata2010@hotmail.com
La Plata • Huila • Colombia



	SISTEMA GESTIÓN INTEGRADO DE CALIDAD	Versión: 01	
		Fecha de Aprobación: Abril 30 de 2013	
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Pág. 15 de 17	certificado GP 115-1



servicios como: consulta y pago impuesto Predial, Impuesto del vehículo, ventanilla única de espectáculos, SISBEN, consulta a pago de contratistas. Lo que le permite a la ciudadanía acceder de manera oportuna, ágil, estandarizada y automatizada al municipio de La Plata eliminando costos, simplificando y optimizando tanto el procedimiento como la respuesta a las peticiones, quejas y reclamos, También se cuenta con una encuesta para monitorear la atención al ciudadano.

Estrategias:

Estrategia: Aplicación del estatuto anticorrupción. En consonancia con los lineamientos definidos por la ley 1474 de 2011, la administración municipal de La Plata Huila, desarrollará una (1) capacitación al 100% de los funcionarios sobre el Decreto 019 de 2012 con el propósito de que todas las actuaciones de la administración pública se basen en la eficiencia, la equidad, la eficacia y la economía, con el fin de proteger el patrimonio público, la transparencia y moralidad en todas las operaciones relacionadas con el manejo y utilización de los bienes y recursos públicos, y la eficiencia y eficacia de la administración en el cumplimiento de los fines del Estado. Así mismo se realizara seguimiento a las acciones expuestas en el Mapa de Riesgos Anticorrupción, así como su actualización según fechas establecidas dentro del documento de las estrategias para la construcción del Plan anticorrupción y de Atención al ciudadano, (Agosto 31, Diciembre 31).

Estrategia: Simplificación de procedimientos internos. Con la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI, la alcaldía del municipio de La Plata Huila, pretende la racionalización de procedimientos internos a través del desarrollo de estrategias efectivas de simplificación, estandarización, eliminación, automatización, adecuación normativa, interoperabilidad de información pública y procedimientos administrativos orientados a facilitar la gestión administrativa.

Estrategia: Fomento a la vocación de servicio en las conductas del servidor público. La vocación del servicio implica que el servidor público demuestre en el ejercicio de su trabajo el deseo permanente por satisfacer las necesidades de los ciudadanos con un alto nivel de excelencia por brindar la mejor atención y calidad de servicio logrando superar las expectativas de los clientes. La alcaldía de La Plata desarrollara un (1) programa de capacitación para todos los funcionarios de la entidad que incluya

	SISTEMA GESTIÓN INTEGRADO DE CALIDAD	Versión: 01	
		Fecha de Aprobación: Abril 30 de 2013	
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Pág. 16 de 17	certificado GP 115-1



servicio al cliente, el buen gobierno, ética pública, marco de acción de la función pública.

Estrategia: Fortalecimiento en la aplicación del código de ética. La administración del municipio de La Plata ha establecido como una prioridad la lucha contra la corrupción, la recuperación de la institucionalidad, la transparencia y la efectividad. Es así como la conducta de los funcionarios de la entidad y demás personas que prestan sus servicios directa e indirectamente debe ser permanentemente intachable, tanto en sus tareas diarias como en su conducta personal. Es así que para el año 2013 fortalecerá la aplicación del código de ética en la alcaldía de La Plata que contiene las normas de comportamiento, sobre las que descansa la cultura organizacional de la entidad, como un modo de vida integrado, representado en los principios y valores que forman parte de la identidad colectiva y que posibilite la convivencia entre los funcionarios y la ciudadanía en general.

7. RENDICIÓN DE CUENTAS

La Rendición de Cuenta es una estrategia que se crea con el objeto de mantener a la ciudadanía informada de las actuaciones de la Administración y ejercer su control social, para ello se han implementado herramientas como el SIGOB, la realización de audiencias públicas y Concejos Comunales de Gobierno así como las respuestas oportunas y ágiles de las peticiones sobre los asuntos administrativos y de gobierno que solicite la comunidad con información, estructurada, clara, confiable, oportuna, y suficiente.

Pese a los avances que en materia de rendición de cuenta tiene el municipio de La Plata con la realización de una audiencia pública al año, con el presente plan se propone realizar un ejercicio permanente de Rendir Cuentas Claras sobre la gestión administrativa y los asuntos de gobierno a la ciudadanía, con el propósito de fortalecer las instancias decisorias de concertación y diálogo con la comunidad e ir sentados las base para instaurar una cultura en los equipos de trabajo donde impere la ética y el accionar pulcro hacia lo público. Articulados con la oficina de Talento Humano se promoverá la aplicación de los principios que rigen la administración y se fortalecerán las competencias de los y las servidoras públicas que tienen bajo su responsabilidad el manejo y entrega de la información a la ciudadanía cuando esta lo requiera.

	SISTEMA GESTIÓN INTEGRADO DE CALIDAD	Versión: 01	
		Fecha de Aprobación: Abril 30 de 2013	
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Pág. 17 de 17	certificado GP 115-1

8. ATENCIÓN AL CIUDADANO

Dar trámite y respuesta de manera oportuna y efectiva a las solicitudes presentadas por las ciudadanas y los ciudadanos mediante la puesta en marcha de una estrategia que conjugan las TICS con la cultura de atención al ciudadano.



El municipio de La Plata a través del Plan de Desarrollo “Unidos por la vía a la prosperidad 2012-2015”, en el 5 eje de BUEN GOBIERNO, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, política de BUEN GOBIERNO PARA LA PROSPERIDAD requiere de acciones estratégicas que promueven una relaciones cercanas con los ciudadanos y ciudadanas para que de manera efectiva participen de las decisiones y los asuntos del municipio que le concierne. De igual manera una estructura administrativa con procedimientos, tecnologías, estándares de calidad y equipo de trabajo que suministre la información de manera clara oportuna y estructurada cuando la comunidad lo requiera para cualificar su participación y movilización.

En tal sentido la estrategia de ATENCION AL CIUDADANO se articula a la política de Buen Gobierno para la Prosperidad y a la Política de Participación Ciudadana y Comunitaria con Responsabilidad Democrática.

Al análisis de los avances que en esta materia posee el municipio de La Plata podemos observar que en la administración se recepciona en Gestión Documental y en el buzón de sugerencia las Peticiones, Quejas, y Reclamos y se asigna a la persona encargada de resolver la inquietud al usuario. Así mismo en la página Web del municipio se tiene acceso a otros organismos a través del link de Gobierno en Línea.

Podemos resaltar que la herramienta de mayor agilidad e importancia la constituye el SIGOB donde los ciudadanos pueden mantener comunicación desde el módulo de correspondencia con la administración y desde allí pueden rastrear y obtener respuesta a su petición.

MECANISMO	OBJETIVO
Proceso de contratación (Audiencias Públicas).	Permitir a los interesados conocer y discutir los resultados de las adjudicaciones de licitaciones de contratos.

 <p>Alcaldía de La Plata Control Interno</p>	<p align="center">SISTEMA GESTIÓN INTEGRADO DE CALIDAD</p>	<p align="center">Versión: 01</p>	 <p align="center">certificado GP 115-1</p>
		<p align="center">Fecha de Aprobación: Abril 30 de 2013</p>	
<p align="center">PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</p>		<p align="center">Pág. 18 de 17</p>	

Proceso de gestión (Acciones de tutela)	Permitir a los ciudadanos reclamar el reconocimiento de sus derechos.
Proceso de gestión (Derechos de petición)	Permitir al ciudadano reclamar sobre alguna inconsistencia en un procedimiento por el cual se ve afectado.
Proceso de toma de decisiones (Buzón de quejas y reclamos)	Permitir al ciudadano opinar acerca de la gestión de la entidad.
Proceso de vigilancia y control (Veedurías ciudadanas)	Permitir a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre el proceso de la gestión pública, así como la convocatoria de una dependencia encargada de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio.
Proceso de vigilancia y control (Buzón de quejas y reclamos)	Permitir a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias poner en conocimiento del alcalde sobre las anomalías presentadas en la debida prestación del servicio por parte de algún funcionario de la alcaldía. A través de este medio también pueden hacer consultas sobre los temas de la administración.

Tabla 2. Mecanismos de Atención Ciudadana.

Ver Anexo 1. Mapa de Riesgos de Corrupción del Municipio de la Plata.